

INFORME TESTIGOS SOCIALES

TESTIMONIO FINAL

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03/2020, ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE 19 DE OCTUBRE DE 2020

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	2
2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	2
2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	2
2.2. Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.6. Fallo de Licitación Pública Nacional No. 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	5
3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS	6
4. CONCLUSIÓN	6

1. ANTECEDENTES

1.1. Con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia en los procesos de la Licitación Pública Nacional número 03/2020 para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado B, 48, 60 numeral 1, 61 y 63 numeral 3 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 2º, 5º, 7 fracción VI; 111, 112, 115, 116, 117, 118, 121 y 125 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2º, 5º fracción I y penúltimo y último párrafo, 32, 65, 66 fracciones VIII, XXXIII y XXXVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 1, 3, 4, 6, 7, 11 y 46 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emite relación de los Testigos Sociales debidamente acreditados por la Contraloría Interna a efecto de participar en los procedimientos de Licitaciones Públicas tanto Nacionales como Internacionales que celebre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.2. Con fecha 02 de septiembre del año 2020, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **ACREDITÓ** a los CC. Enrique Alcantara Gómez, Cynthia Valeria Sotelo Miranda, Omar Ortega García, Clara Beatriz Chora Guzmán y Francisco Mendiola Sánchez, como **“TESTIGO SOCIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, formando parte del Directorio Público respectivo a cargo de ese órgano de control interno, pudiendo intervenir en las licitaciones públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.3. A través del similar número CDHCM/OI/CI-F/0239/2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, la Titular de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **citó** a los CC. Omar Ortega García y Clara Beatriz Chora Guzmán, para acudir al procedimiento de Licitación Pública Nacional número 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en calidad de **TESTIGOS SOCIALES** acreditados.

1.4. Se solicitó a la CC. Cynthia Valeria Sotelo Miranda, Testigo Social acreditada, participar en la 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo, para respaldar a los Testigos Sociales designados a participar en dicha licitación cuando así se requiriera.

2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dentro del atestiguamiento del proceso de licitación en cita, los suscritos, Testigos Sociales, procedimos a revisar el proyecto de Convocatoria y Bases de participación, mismas que fueron remitidos vía correo electrónico por la persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales.

Así, una vez analizada la documentación de referencia, asistimos a la Junta del Grupo Revisor de Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 03/2020, realizada de manera virtual mediante la aplicación "zoom" el día 10 de septiembre del año 2020 y en la cual, los asistentes manifestamos los comentarios y/o observaciones referentes a la Convocatoria y Bases de mérito, los cuales fueron plasmados en las Bases que rigieron el procedimiento de referencia.

Por ende, los Testigos Sociales, una vez realizadas las modificaciones mencionadas, procedimos a revisar nuevamente la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. 03/2020, tomando en cuenta los cambios normativos, de forma y fondo realizados.

2.2. Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El día 11 de septiembre del año 2020, a través de la aplicación "Zoom", se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la que asistimos por videoconferencia en calidad de TESTIGOS SOCIALES acreditados.

En el punto 3 del orden del día de la sesión en cita, se sometió a consideración y en su caso aprobación del comité de mérito la Licitación Pública Nacional No. 03/2020, adquisición de Consumibles de Cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emitiendo el siguiente acuerdo del comité como sigue:

"ACUERDO CA-SE-05-02-20

*Los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones se dieron por enterados y **autorizaron por unanimidad** con fundamento en los Artículos 1, 10, 14, 25, 26, 31 inciso A, 37, 47, al 67 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, llevar a cabo el **procedimiento de Licitación Pública Nacional número 03/2020, para la Adquisición de Consumibles de Cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, por un monto total estimado en la partida 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información" de \$1,065,000.00 (Un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).*

Asimismo, en el punto 4 de la orden del día de mérito, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la "Autorización de las Bases para la Licitación Pública Nacional No. 03/2020", emitiendo el acuerdo siguiente:

"ACUERDO CA-SE-05-03-20

*El Comité de Adquisiciones se dio por enterado y **autorizó por unanimidad las bases** presentadas para la Licitación Pública Nacional No. 02/2020 y para la Licitación Pública Nacional 03/2020, conteniendo el visto bueno del área requirente.*

2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 03/2020, adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La convocatoria para la Licitación Pública 03/2020, se publicó en la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 21 de septiembre de 2020.

2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 03/2020, adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El día 28 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 03/2020, adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la cual se asistió en calidad de TESTIGOS SOCIALES y se hizo constar que las empresas que adquirieron las bases de la licitación son las que se relacionan a continuación:

- 1.- Ignacio León Jaime
- 2.- Garmer Technology Co, S.A. de C.V.
- 3.- Tecnología en la Información Grupo 85, S.A. de C.V.
- 4.- Sistemas Integrales para Equipos de Oficina ABJ, S.A. de C.V.
- 5.- Sistemas Integrales en Publicaciones y Comercio, S.A. de C.V.
- 6.- Tecnicopias Morpasa, S.A. de C.V.
- 7.- Comercializadora Zelcio, S.A. de C.V.
- 8.- Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V.
- 9.- Ferrecorp, S.A. de C.V.

Se hace notar, que las personas morales denominadas Tecnología en la Información Grupo 85, S.A. de C.V., Sistemas Integrales para Equipos de Oficina ABJ, S.A. de C.V., Sistemas Integrales en Publicaciones y Comercio, S.A. de C.V., Tecnicopias Morpasa, S.A. de C.V., Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V., no asistieron a la junta de aclaraciones de mérito, sin embargo, al ser una junta opcional, su inasistencia no afectó su participación en el proceso licitatorio que nos ocupa.

En tal virtud, se atestiguó la recepción de las dudas y preguntas de las empresas participantes, asimismo, se da constancia, del desahogo de las mismas, sin quedar duda o cuestionamientos adicionales por parte de las empresas licitantes pendiente de desahogar.

2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En cumplimiento al calendario de eventos; el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 03/2020 para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se celebró el día 01 de octubre del año 2020, en el que participamos, en carácter de Testigos Sociales, por lo que hacemos constar los siguientes hechos:

- a).- La asistencia de 5 empresas licitantes, mismas que se enuncian a continuación:
- 1.- Tecnología en la Información Grupo 85, S.A. de C.V.
 - 2.- Sistemas Integrales en Publicaciones y Comercio, S.A. de C.V.
 - 3.- Comercializadora Zelcio, S.A. de C.V.

- 4.- Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V.
- 5.- Ferrecorp, S.A. de C.V.

b).- De la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, tuvo como resultado que; 4 empresas licitantes cumplieran con lo requerido en las bases de licitación, en relación a la empresa Tecnología en la Información Grupo 85, S.A. de C.V., la persona encargada de entregar la propuesta no llegó en el horario establecido en las bases de la licitación, por lo que no se procedió a la apertura de su propuesta.

c).- Se dio lectura a las propuestas económicas presentadas por los participantes, se entregaron todos y cada uno de los documentos originales presentados, a los representantes de las empresas asistentes. Todos y todas las participantes rubricaron las propuestas recibidas quedando en custodia del Comité para su salvaguarda y proceder posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas presentadas.

2.6. Fallo de Licitación Pública Nacional No. 03/2020 para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De la participación de los Testigos Sociales en el desarrollo del acta de fallo de la licitación materia del presente informe, celebrada el día 06 de octubre de 2020, se hace constar lo siguiente:

- a) De la revisión de la documentación legal y administrativa las empresas; Ferrecorp, S.A. de C.V. y Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos de las bases de licitación, en cuanto a las empresas Comercializadora Zelcio, S.A. de C.V. y Sistemas Integrales en Publicaciones y Comercio, S.A. de C.V., no cumplieron con lo requerido en las bases de licitación.
- b) Del análisis a las propuestas técnicas presentadas, el participante Comercializadora Zelcio, S.A. de C.V. cumple con las partidas 1 a la 11, de la 14 a la 17 y de la 20 a la 24 y no cumple con las partidas 12, 13, 18 y 19, Ferrecorp, S.A. de C.V. cumple con todas las partidas, Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V. cumple con las partidas 1 a la 11, y de la 14 a la 24 y no cumple con las partidas 12 y 13 y la empresa Sistema Integrales en Publicaciones y Comercio, S.A. de C.V. cumple con las partidas 1 a la 11, y de la 14 a la 24 y no cumple con las partidas 12 y 13.
- c) En lo que se refiere a la evaluación a la documentación de la propuesta económica, las cuatro empresas cumplen con las bases de licitación.
- d) Se presentó cuadro comparativo de las propuestas económicas de los participantes y una vez hecha la valoración de las propuestas se emitió el dictamen.

El fallo emitido fue a favor de las empresas licitantes denominadas; Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V. y Ferrecorp, S.A. de C.V., adjudicándose la licitación de mérito de la siguiente manera:

La empresa Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V., no cumplió con las características técnicas requeridas para las partidas 12 y 13, especificadas en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, por lo cual se desecha su propuesta únicamente por lo que hace a las partidas 12 y 13, con fundamento en el artículo antes mencionado, sin embargo, cumplió con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos, y económicos requeridos por la Comisión en las partidas de la 1 a 11 y de la 14 a la 24.

La empresa participante Ferrocorp, S.A. de C.V. cumplió con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Comisión.

Fe de Erratas

Mediante oficio número CDHCM/OI/DGA/DRMSG/276/2020, de fecha 07 de octubre de 2020, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dio a conocer modificaciones en el Acta de Fallo en las páginas 8 y 9, así como en el Dictamen de Fallo en las páginas 11, 12 y 13, derivado que en las partidas 14, 16 y 23 se tomó el precio unitario y no se multiplicó por la cantidad de artículos requeridos, quedando de la siguiente manera:

Empresa	Partidas Adjudicadas	Importe Adjudicado con IVA
Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V.	2 a la 11 de la 14 a la 17 y de la 19 a la 24 (20 partidas adjudicadas)	\$658,620.39
Ferrecorp, S.A. de C.V.	1, 12, 13 y 18 (4 partidas adjudicadas)	\$58,124.12
	Total General	\$716,744.51

3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS.

En este proceso licitatorio, a la fecha de la emisión del presente Informe, los Testigos Sociales, no tenemos conocimiento de alguna inconformidad o incidencia presentada por parte de las licitantes.

4. CONCLUSIÓN

Los TESTIGOS SOCIALES acreditados, participamos en todas y cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública No. 03/2020, para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia, durante su desarrollo.

Como resultado del monitoreo realizado por los Testigos Sociales al procedimiento de licitación referido a lo largo del presente informe, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, su Reglamento Interno y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en las distintas etapas de la licitación.

Los CC. TESTIGOS SOCIALES acreditados, observamos que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo se observó que las diferentes etapas de la licitación, tales como: la Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases; la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Publicación de la Convocatoria; Junta de Aclaración de las Bases; Presentación y Apertura de Propuestas; y el Fallo de Licitación Pública Nacional No. 03/2020 para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo establecido en los ordenamientos legales y en la normatividad interna aplicable, y en las Bases de la Licitación, reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

En tal virtud, los suscritos, TESTIGOS SOCIALES acreditados, consideramos que la Licitación Pública Nacional número 03/2020 para la adquisición de consumibles de cómputo para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se llevó a cabo comprimiendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando las mejores condiciones para la Convocante.

A T E N T A M E N T E

LOS TESTIGOS SOCIALES



**C. CYNTHIA VALERIA SOTELO
MIRANDA**



C. CLARA BEATRIZ CHORA GUZMÁN

